



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas.

Fecha:	13 de abril de 2021	Hora:	9:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 070 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00181
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo			
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Clara Inés Escovar Posada.											
Identificación		CC. 43.058.090											
Dirección de notificación		Calle 10 # 30-160 – Medellín – Antioquia.											
Teléfono fijo y/o celular		266 8711											
Correo electrónico		ciescovar@hotmail.com											
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos		Santiago Tirado Uribe.											
Identificación		CC. y TP. 168.587 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43 A N°. 1-50, Centro Comercial San Fernando Plaza – Torre 3 Oficina 701.											
Teléfono fijo y/o celular		266 8711											
Correo electrónico		santiago-tirado@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Old Mutual Pensiones y Cesantías S.A.											
Identificación		Nit 800.149.496-1											
Dirección de notificación		Carrera 43 A N°. 1-50, Centro Comercial San Fernando Plaza – Torre 3 Oficina 802.											
Teléfono fijo y/o celular		317 887 1631											
Correo electrónico		alecheverri@oldmutual.com.co											
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Ana Lucia Echeverri Botero											
Identificación		CC. 43.273.189 y TP. 251.016 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43 A N°. 1-50, Centro Comercial San Fernando Plaza – Torre 3 Oficina 802.											
Teléfono fijo y/o celular		317 887 1631											
Correo electrónico		alecheverri@oldmutual.com.co											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular		018000 41 09 09											

Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luisa Fernanda Sánchez Nieto
Identificación	CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	lusanzn@gmail.com
Datos demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Identificación	Nit 800.144.331-1
Dirección de notificación	Carrera 13 N.º 26 – 65 Bogotá
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Alexander Marta Brijaldo
Identificación	CC. 1.016.032.460 y TP. 320.142 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 43A No. 5A-113 Torre Sur Of. 613 Medellín, Colombia
Teléfono fijo y/o celular	479 5686
Correo electrónico	alexander.marta.b@lopezasociados.net
Datos entidad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Identificación	Nit 800.138.188-1
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	2307500
Correo electrónico	accioneslegales@proteccion.com.co
Datos apoderada entidad demandada	
Nombres y apellidos	Gladys Marcela Zuluaga Ocampo
Identificación	CC. 32.221.000 y TP. 298.961 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	230 75 00
Correo electrónico	gladys.zuluaga@proteccion.com.co

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	SI		NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probarse en el proceso las circunstancias en que la señora Clara Inés Escovar Posada decidió trasladarse del régimen de prima media al régimen de ahorro individual.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 16; obrantes a folios 29 a 39 del expediente.</p> <p>Folio 29: Copia del formulario de afiliación al Fondo de Pensiones obligatoria administrado por Protección S.A.</p> <p>Folio 30: Copia del formulario de afiliación al Fondo de Pensiones obligatoria administrado por Colpatria S.A.</p> <p>Folio 31: Copia del formulario de afiliación al Fondo de Pensiones obligatoria administrado por Protección S.A.</p> <p>Folio 32: Copia del formulario de afiliación al Fondo de Pensiones obligatoria administrado por Old Mutual S.A.</p> <p>Folios 33-34: Copia de las proyecciones de pensión en ambos regímenes, elaboradas por Old Mutual S.A.</p> <p>Folios 35-38: Historia laboral expedida por Old Mutual S.A.</p> <p>Folio 39: Negativa a la solicitud de traslado de Colpensiones</p>
Desistimiento de pruebas de la parte demandante
<p>Testimoniales: El apoderado de la demandante desiste del testimonio de la señora Carmen Elena Hernández Escobar.</p>
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 64; obrantes a folios 76 a 92 del expediente.</p> <p>Folio 76: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección de fecha 12 de julio de 1994.</p> <p>Folio 77: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección de fecha 06 de octubre de 1998.</p> <p>Folio 78: Certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las, Administradoras de Fondos de Pensiones SIAFP.</p> <p>Folios 79-82: Certificado de aportes trasladados a Old Mutual y su informe detallado.</p> <p>Folios 83-87: Protocolos para asesorar y vincula personas naturales a Protección.</p> <p>Folios 88-89: Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.</p> <p>Folios 90-92: Comunicado de prensa año de gracia.</p> <p>Interrogatorio de parte: a instancias de la apoderada de la sociedad demandada absolverá interrogatorio la demandante.</p>

Desistimiento de pruebas de la parte demandada Protección S.A.
<p>Testimoniales: La apoderada de la sociedad demandada desiste del testimonio de las señoras Catalina Arango Gaviria, Lizeth Daniela Amaya Salazar y Tatiana Montoya Carvajal.</p>
Pruebas decretadas a la demandada Old Mutual Pensiones y Cesantías S.A.
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 110; obrantes a folio 111 a 142 del expediente.</p> <p>Folio 111: Formulario de afiliación de la señora Clara Escovar Posada con mi representada.</p> <p>Folios 112-131: Estado de Cuenta de la parte actora con Old Mutual Pensiones y Cesantías S.A.</p> <p>Folio 132-139: Historia laboral de la demandante.</p> <p>Folio 140-142: Historia laboral de OBP.</p> <p>Interrogatorio de parte: a instancias de la apoderada de la sociedad demandada absolverá interrogatorio la demandante.</p>
Pruebas decretadas a la demandada Porvenir S.A.
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 179; obrantes a folios 182 a 190 del expediente.</p> <p>Folio 182: Formulario de afiliación de la demandante a COLPATRIA hoy PORVENIR.</p> <p>Folio 183: Certificado de egreso del actor</p> <p>Folio 184: Historia de vinculaciones de la demandante expedida por ASOFONDOS - SIAFP.</p> <p>Folio 185: Pantallazo donde se vislumbra que no existe reclamaciones del demandante.</p> <p>Folio 186: Relación de aportes del demandante en PORVENIR.</p> <p>Folio 187: Pantallazo donde consta que no se emite Copia bono pensional del demandante, toda vez que no se encuentra afiliado con mi representada.</p> <p>Folio 188: Pantallazo donde consta que no se emite Copia historia laboral válida para bono, toda vez que el demandante no se encuentra afiliado con mi representada:</p> <p>Folio 189-190: Comunicado de prensa donde se informa a la ciudadanía lo referente a los cambios normativos en temas pensionales.</p> <p>Interrogatorio de parte: a instancias de la apoderada de la sociedad demandada absolverá interrogatorio la demandante con exposición de documento.</p>
Pruebas decretadas a Colpensiones
<p>Interrogatorio de parte: a instancias de la apoderada de la entidad demandada absolverá interrogatorio la demandante.</p>

1. Tramite

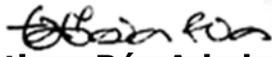
Practica de pruebas
Absuelve interrogatorio la demandante.

Alegatos de conclusión
Si.

Se fijará fecha para audiencia de juzgamiento, por auto.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	13 de abril de 2021					Hora:	9:00 a.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00181
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

Intervinientes:

Asiste

Clara Inés Escovar Posada.

CC. 43.058.090

Demandante.

Asiste

Santiago Tirado Uribe.

CC. y TP. 168.587 del C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante

Asiste

Alexander Marta Brijaldo

CC. 1.016.032.460 y TP. 320.142 del C.S. de la J.

Apoderado y representante legal de Porvenir S.A.

Asiste

Gladys Marcela Zuluaga Ocampo

CC. 32.221.000 y TP. 298.961 del C.S. de la J.

Apoderada y representante legal de Protección S.A.

Asiste

Ana Lucia Echeverri Botero

CC. 43.273.189 y TP. 251.016 del C.S. de la J.

Apoderada y representante legal de Old Mutual S.A.

Asiste

Luisa Fernanda Sánchez Nieto.

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.

Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria